



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Abril de 2.009

174/09

Expte. N° 14.017/09

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Civil y la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 3.945,71 (Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.945,71 (Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.333,83
2-2-2	PRENDAS DE VESTIR	26,50
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANES	8,43
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	17,00
2-7-9	OTROS N.E.P.	10,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	198,59
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	126,20
	TOTAL INCISO 2	1.720,55
INCISO 3		
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	82,00
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,00
3-3-3	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPO	847,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	300,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	946,90
3-6-0	PUBLICACIONES Y PROPAGANDA	34,26
3-9-9	OTROS N.E.P.	12,00
	TOTAL INCISO 3	2.225,16
	TOTAL GENERAL	3.945,71

Pesos: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS.

ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 3.945,71 (Pesos TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UNO CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Handwritten signatures and initials:
 JAP
 AS



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

174/09

Expte. N° 14.017/09

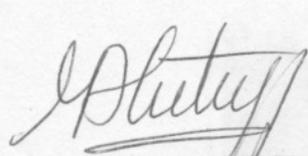
Administración	\$ 2.589,81
Escuela de Ingeniería Química	\$ 423,50
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 423,50
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 508,90

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.020/09
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.021/09
Escuela de Ingeniería Civil	Expte. N° 14.022/09

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Industrial y Civil, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA